



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: AUTORIZASE. ASISTENCIA A
REUNION.
DECRETO ALCALDICIO N°: 4.310.
MONTE PATRIA, **Martes 21 de Marzo de 2018.**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

AUTORIZÁSE: Asistencia a don Jonathan Muñoz Morales, RUT N° [REDACTED] 0, Profesional a Honorario, y a doña Cynthia Alvarez Rivera, RUT N° [REDACTED] 1, Profesional a Honorario, participar en reunión por Proyecto "Reposición Escuela Concentración Fronteriza de Tulahuen" y "Habilitación Escuela de Emergencia Concentración Fronteriza" a realizarse el día 20 de Marzo del presente en la Localidad de Tulahuen, en conjunto con la Direccion de Arquitectura y analistas del Ministerio de Desarrollo Social.

PÁGUESE: El siguiente monto por concepto de comisión de servicio:

- A Jonathan Muñoz Morales cantidad de \$ 11.139.- (Once mil, ciento treinta y nueve pesos).

Jonathan Muñoz Morales	1 Viatico 20%	\$ 11.139.
	Total	\$ 11.139.



Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PÁGUESE: El siguiente monto por concepto de comisión de servicio:

- A Cynthia Alvarez Rivera cantidad de \$ 11.139.- (Once mil, ciento treinta y nueve pesos).

Cynthia Alvarez Rivera	1 Viatico 20%	\$ 11.139.
	Total	\$ 11.139.

IMPÚTESE: el gasto que se origine por la funcionaria Cynthia Alvarez a la cuenta 215.21.04.004.005.001, "SECPLA comisiones de servicio", A.G 2.8.1, Del Presupuesto Municipal Vigente.

IMPÚTESE: el gasto que se origine por el funcionario Jonathan Muñoz a la cuenta 215.21.03.001.001.003, "SECPLA comisiones de servicio", A.G 1.1.1, Del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR

RLC / mvc

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Administración y Finanzas.
Archivo SECPLA.